

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 084

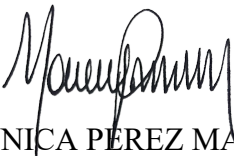
Fecha Estado: 18/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420200000700	Ordinario	JESUS ALBEIRO MENA ROMANA	CONSTRUCTORES INDEPENDIENTES SAS	Auto resuelve solicitud no se accede a llamamiento en garantía solicitado	17/05/2022		
05001410500820210029500	Ordinario	HITTAN ADOLFO ESPINOSA CAVIEDES	SMART TRAINING SOCIETY SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se tiene por notificada la parte pasiva, se reconoce personería, se fija fecha para audiencia del artículo 72CPTSS para el 13 de junio de 2023 a las 9:00 am	17/05/2022		
05001410500820210050800	Ordinario	VICTOR MAURICIO LOPERA VILLA	SURAMERICANA SA	Auto requiere a la parte demandante para que gestione notificación en debida forma	17/05/2022		
05001410500820220010200	Ordinario	DIANA MARIA PIEDRAHITA CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto requiere a la parte activa para que realice gestiones de notificación en debida forma	17/05/2022		
05001410500820220017600	Tutelas	LUZ MARIELA TAMAYO GUZMAN	COMITE DE ESTUDIOS MEDICOS S.A.S.	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	17/05/2022		
05001410500820220038700	Ordinario	VINCENT MIGUELLY VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	17/05/2022		
05001410500820220039500	Ordinario	MARIO ADOLFO TOBON MEJIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).	17/05/2022		
05001410500820220039700	Ordinario	CARLOS HUMBERTO ANTURY PATIÑO	COOTRANSUROCCIDENTE	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	17/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)